



Juzgado Tercero De Familia del Circuito
Neiva, Huila

Neiva, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA
PROCEDENCIA	COMISARÍA DE FAMILIA DE CAMPOALEGRE (H)
NIÑA	M. A. C. D.
RADICADO	41001-30-10-003-2022-00482-00

Con el fin de garantizar los derechos del niño M.A.C.D es necesario para decidir dentro del presente asunto, obtener de los equipos interdisciplinarios de protección llamados en providencia de fecha 30 de noviembre 2022, con presencia del defensor de Familia adscrito a los juzgados de Familia, los diferentes conceptos frente al entorno sociofamiliar, viabilidad de reintegro o adoptabilidad en favor del niño en cuestión.

En consecuencia, se ORDENA ESTUDIO DEL CASO con los equipos interdisciplinarios de ICBF, FUNDAR (Operador del servicio de colocación familiar en hogar sustituto) Y ASISTENTE SOCIAL DEL DESPACHO JUDICIAL, presidiendo esta judicatura, FECHA: MARTES 24 DE ENERO DE 2023. Hora 3:00pm.

Lo anterior con el fin de afinar los conceptos interdisciplinarios solicitados en precedencia.

Por secretaría comuníquese lo pertinente.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza